

PROMULGA ACUERDO N°139 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023, QUE APRUEBA EL TRATO DIRECTO POR EL "SERVICIO DE ARRIENDO DE CINCO CAMIONETAS Y UN FURGON O MINIBUS CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" CON LAS EMPRESAS NELLY DEL PILAR GONZALEZ VALDES TRANSPORTES E.I.R.L., TRANSPORTES RODERIC OSORIO E.I.R.L. Y EMPRESA FULL TRANSPORT TEAM SPA.

DECRETO EXENTO N°

1433

RECOLETA,

08 AGO. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°711 de fecha 17 de abril de 2023, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS" para la Municipalidad de Recoleta.-
2. Publicación de Licitación Pública en el Portal de Mercado Público, bajo el ID 2373-11-LQ23 "ARRIENDO DE CAMIONETAS CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" de fecha de publicación 18 de abril de 2023.
3. Decreto Exento N°1110 de fecha 15 de junio de 2023, que declara Desierta Licitación Pública "ARRIENDO DE CAMIONETAS CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID N°2373-11-LQ23 debido a que la oferta del único oferente, la empresa "Full Transport Team SPA Rut 77.658.073-2", fue declarada inadmisibles, por no dar cumplimiento a lo solicitado en punto 3.2 letra a) de las bases administrativas, garantía seriedad de la oferta.
4. El informe de "Contratación Directa" emitido por don Francisco Moscoso Guerrero, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato por concepto de "Arriendo de cinco camionetas y un furgón o minibus con conductor para la Municipalidad de Recoleta".
5. Lo dispuesto en el Artículo N°10, numeral 7, letra l), del Reglamento de Compras Públicas de la Ley N°19.886 que indica que procede de forma excepcional el trato directo "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
6. Lo indicado en el Capítulo IX del Decreto N°66, del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta con fecha de última modificación 13/02/2019, en la cual se declaran los objetivos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
7. El correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023 de don Alejandro Martínez González, Coordinador de Operaciones y Emergencia a las empresas Nelly del Pilar González Valdés Transportes E.I.R.L. RUT N°77.777.676-2 y Transportes Roderic Osorio E.I.R.L. Rut N°76.807.297-3, solicitando a estas, cotización para arriendo de camionetas y furgón o minibus según ID 2373-11-LQ23 y, el correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023 de don Juan Cáceres Moreno, encargado de procesos de compra del Depto. de Operaciones y Emergencia a la empresa Full Transport Team SPA. Rut 77.658.073-2, solicitando a esta, cotización arriendo de camionetas y furgón o minibus, según lo indicado en ID 2373-11-LQ23 por concepto de arriendo de camionetas y furgón con conductor para la Municipalidad de Recoleta, informándole a los antes indicados que, en el mencionado ID 2373-11-LQ23 encontrarán las bases técnicas y administrativas necesarias exigidas como requisitos para ser considerados hábiles para contratación.
8. Los correos electrónicos recibidos en orden cronológico:
 - a) de fecha 30 de junio de 2023 de la empresa Full Transport Team SPA. Rut 77.658.073-2 y su cotización de fecha 30 de junio de 2023 por concepto de "Servicio de Arriendo de Camionetas y Furgón o minibus con conductor para la Municipalidad de Recoleta
 - b) de fecha 05 de julio de 2023 de la empresa "Nelly del Pilar González Valdez Transportes E.I.R.L. rut 77.777.676-2 y su cotización sin numero de fecha 05 de julio de 2023 por el servicio de Arriendo de camioneta con conductor para la Municipalidad de Recoleta
 - c) de fecha 10 de julio de la Empresa "Transporte Roderic Osorio E.I.R.L." rut: 76.807.297-3 y su cotización sin Numero de fecha 06 de julio de 2023 por el servicio de arriendo de 01 camioneta
9. Los certificados de habilidad del registro de proveedores, emitidos por el portal Mercado Publico para los oferentes antes señalados.
10. El memorándum N°185 de fecha 12 de julio de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde se solicita incorporar en la sesión del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de Trato directo por concepto de "SERVICIO DE ARRIENDO DE CINCO CAMIONETAS Y UN FURGON O MINIBUS CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".
11. El Acuerdo N°139 de fecha 18 de julio de 2023 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta que acordó: Aprobar el trato directo por el servicio de arriendo de cinco camionetas y un furgón o minibus con conductor para la Municipalidad de Recoleta" con las empresas
 - Nelly del Pilar González Valdez E.I.R.L., RUT 77.777.676-2, con domicilio en calle Los Tricahues N°519, comuna de Pudahuel por un monto de \$10.440.000.- (Diez Millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) exento de IVA por Arriendo de 01 camioneta con conductor.-
 - Transporte Roderic Osorio E.I.R.L. RUT 76.807.297-3 con domicilio en Calle Covadonga N°410, comuna de Quilicura por un monto de \$10.440.000.- (Diez Millones Cuatrocientos cuarenta mil pesos) exento de IVA por arriendo de 01 camioneta con conductor.-
 - Full Transport Team SPA. Rut 77.658.073-2, con domicilio en Vicuña Mackena N°1725 comuna de Santiago por un monto de \$43.260.000.- (cuarenta y tres millones doscientos sesenta mil pesos) exento de IVA por arriendo de 04 camionetas y un furgón o minibus)

El plazo de la contratación es a contar del 19 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se acabe el presupuesto disponible, lo que ocurra primero.

12. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°367 de fecha 11 de julio de 2023 para con la empresa "Nelly del Pilar Gonzalez Valdes E.I.R.L." por un monto de \$10.440.000.- exento de IVA, para contratación directa emitido por el jefe de contabilidad y presupuesto.
13. El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°368 de fecha 11 de julio de 2023 para con la empresa "Transporte Roderic Osorio E.I.R.L." por un monto de \$10.440.000.- exento de IVA, para contratación directa emitido por el jefe de contabilidad y presupuesto.
14. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°369 de fecha 11 de julio de 2023 para con la empresa "Full Transport Team SPA" por un monto de \$43.260.000.- exento de IVA, para contratación directa emitido por el jefe de contabilidad y presupuesto.
15. La visación del trato directo realizado por la Dirección de Asesoría Jurídica
16. La Visación del Trato Directo realizado por la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

1. **PROMULGASE**, Acuerdo n°139 de fecha 18 de julio de 2023 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta que acordó; Aprobar el trato directo por el servicio de arriendo de cinco camionetas y un furgón o minibús con conductor para la Municipalidad de Recoleta" con las empresas:

- Nelly del Pilar González Valdez E.I.R.L., RUT 77.777.676-2, con domicilio en calle Los Trichahues N°519, comuna de Pudahuel.
- Transporte Roderic Osorio E.I.R.L. RUT 76.807.297-3 con domicilio en Calle Covadonga N°410, comuna de Quilicura.
- Full Transport Team SPA. Rut 77.658.073-2, con domicilio en Vicuña Mackena N°1725 comuna de Santiago.

LOS SERVICIOS QUE LA MUNICIPALIDAD CONTRATA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR LINEA, EN LAS BASES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2373-11-LQ23 Y QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

N° de línea	Asignación	Monto Mensual	Monto año 2023	Empresa	Rut
línea N°1	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	Nelly del Pilar Gonzalez Valdez Transportes E.I.R.L.	77.777.676-2
			\$ 10.440.000		

N° de línea	Asignación	Monto Mensual	Monto año 2023	Empresa	Rut
línea N°2	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	TRANSPORTES RODERIC OSORIO E.I.R.L.	76.807.297-3
			\$ 10.440.000		

N° de línea	Asignación	Monto Mensual	Monto año 2023	Empresa	Rut
línea N°3	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	Full Transport Team Spa	77.658.073-2
línea N°4	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	Full Transport Team Spa	77.658.073-2
línea N°5	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	Full Transport Team Spa	77.658.073-2
línea N°6	Minibus o Furgon	\$ 1.990.000	\$ 11.940.000	Full Transport Team Spa	77.658.073-2
			\$ 43.260.000		

total	\$ 64.140.000
-------	---------------

2. **EL PLAZO**, de la contratación es a contar del 19 de Julio de 2023 y regirá hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que acabe el presupuesto disponible, lo que ocurra primero.
3. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA**, según los valores de los servicios ofertados por los oferentes en sus respectivas cotizaciones, una vez que ingresen las garantías respectivas señalada en el punto 12.3 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública 2373-11-LQ23.
4. **PAGUESE**, previa recepción conforme de los servicios, la unidad técnica mediante ITS, según lo establecido en el punto 15., de las Bases Administrativas de la licitación pública 2373-11-LQ23.
5. **EL CONTRATISTA**, deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante la entrega de una Garantía por fiel cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia del documento será la duración del contrato aumentado 90 días. Dicha garantía deberá entregarse en la unidad de Licitaciones.
6. **DESIGNESE**, a la dirección de Medio Ambiente Aseo en calidad de unidad técnica de la presente contratación, unidad que será responsable de acreditar la recepción de los productos.
7. **NOMBRESE**, como inspector técnico del servicio a don Alejandro Martínez González, Rut N°13.253.635-K, grado 9 técnico, Luis Roberto Muñoz Rut N°13.286.250-8, grado 12 administrativo y a don Jonathan Pino Rojas, grado 16 técnico.
8. **APLICASE**, íntegramente las condiciones de las bases administrativas y técnicas de la licitación pública 2373-11-LQ23, en la presente contratación.
9. **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el sistema de compras públicas, por la Dirección de Secpla, en un plazo no superior a las 24 horas siguientes dictado el presente decreto.
10. **IMPUTESE**, el gasto de la contratación directa al ítem N°215.22.09.003.005 denominado "ARRIENDO DE CAMIONETAS" centro de costo 01-16.01.01

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHIVASE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/FMG/AMG/jcm.



DAMEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N°139 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023, QUE APRUEBA EL TRATO DIRECTO POR EL "SERVICIO DE ARRIENDO DE CINCO CAMIONETAS Y UN FURGON O MINIBUS CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" CON LAS EMPRESAS NELLY DEL PILAR GONZALEZ VALDES TRANSPORTES E.I.R.L., TRANSPORTES RODERIC OSORIO E.I.R.L. Y EMPRESA FULL TRANSPORT TEAM SPA.

DECRETO EXENTO N° 1433

RECOLETA, 08 AGO. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°711 de fecha 17 de abril de 2023, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS" para la Municipalidad de Recoleta.-
- Publicación de Licitación Pública en el Portal de Mercado Público, bajo el ID 2373-11-LQ23 "ARRIENDO DE CAMIONETAS CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" de fecha de publicación 18 de abril de 2023.
- Decreto Exento N°1110 de fecha 15 de junio de 2023, que declara Desierta Licitación Pública "ARRIENDO DE CAMIONETAS CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID N°2373-11-LQ23 debido a que la oferta del único oferente, la empresa "Full Transport Team SPA Rut 77.658.073-2", fue declarada inadmisibles, por no dar cumplimiento a lo solicitado en punto 3.2 letra a) de las bases administrativas, garantía seriedad de la oferta.
- El informe de "Contratación Directa" emitido por don Francisco Moscoso Guerrero, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato por concepto de "Arriendo de cinco camionetas y un furgón o minibus con conductor para la Municipalidad de Recoleta".
- Lo dispuesto en el Artículo N°10, numeral 7, letra I), del Reglamento de Compras Públicas de la Ley N°19.886 que indica que procede de forma excepcional el trato directo "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
- Lo indicado en el Capítulo IX del Decreto N°66, del Reglamento Interno de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta con fecha de última modificación 13/02/2019, en la cual se declaran los objetivos de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- El correo electrónico de fecha 27 de junio de 2023 de don Alejandro Martínez González, Coordinador de Operaciones y Emergencia a las empresas Nelly del Pilar González Valdés Transportes E.I.R.L. RUT N°77.777.676-2 y Transportes Roderic Osorio E.I.R.L. Rut N°76.807.297-3, solicitando a estas, cotización para arriendo de camionetas y furgón o minibus según ID 2373-11-LQ23 y, el correo electrónico de fecha 30 de junio de 2023 de don Juan Cáceres Moreno, encargado de procesos de compra del Depto. de Operaciones y Emergencia a la empresa Full Transport Team SPA. Rut 77.658.073-2, solicitando a esta, cotización arriendo de camionetas y furgón o minibus, según lo indicado en ID 2373-11-LQ23 por concepto de arriendo de camionetas y furgón con conductor para la Municipalidad de Recoleta, Informándole a los antes indicados que, en el mencionado ID 2373-11-LQ23 encontraran las bases técnicas y administrativas necesarias exigidas como requisitos para ser considerados hábiles para contratación.
- Los correos electrónicos recibidos en orden cronológico;
 - a) de fecha 30 de junio de 2023 de la empresa "Full Transport Team SPA. Rut 77.658.073-2" y su cotización de fecha 30 de junio de 2023 por concepto de "Servicio de Arriendo de Camionetas y Furgón o minibus con conductor para la Municipalidad de Recoleta.
 - b) de fecha 05 de julio de 2023 de la empresa "Nelly del Pilar González Valdez Transportes E.I.R.L. rut 77.777.676-2" y su cotización sin numero de fecha 05 de julio de 2023 por el servicio de Arriendo de camioneta con conductor para la Municipalidad de Recoleta.
 - c) de fecha 10 de julio de la Empresa "Transporte Roderic Osorio E.I.R.L." rut: 76.807.297-3" y su cotización sin número de fecha 06 de julio de 2023 por el servicio de arriendo de 01 camioneta con conductor para la municipalidad de Recoleta.
- Los certificados de habilidad del registro de proveedores, emitidos por el portal Mercado Publico para los oferentes antes señalados.
- El memorándum N°185 de fecha 12 de julio de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde se solicita incorporar en la sesión del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de Trato directo por concepto de "SERVICIO DE ARRIENDO DE CINCO CAMIONETAS Y UN FURGON O MINIBUS CON CONDUCTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".
- El Acuerdo N°139 de fecha 18 de julio de 2023 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta que acordó; Aprobar el trato directo por el servicio de arriendo de cinco camionetas y un furgón o minibus con conductor para la Municipalidad de Recoleta" con las empresas
 - Nelly del Pilar González Valdez E.I.R.L., RUT 77.777.676-2, con domicilio en calle Los Trichahues N°519, comuna de Pudahuel por un monto de \$10.440.000.- (Diez Millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) exento de IVA por Arriendo de 01 camioneta con conductor.-
 - Transporte Roderic Osorio E.I.R.L. RUT 76.807.297-3 con domicilio en Calle Covadonga N°410, comuna de Quilicura por un monto de \$10.440.000.- (Diez Millones Cuatrocientos cuarenta mil pesos) exento de IVA por arriendo de 01 camioneta con conductor.-
 - Full Transport Team SPA. Rut 77.658.073-2, con domicilio en Vicuña Mackena N°1725 comuna de Santiago por un monto de \$43.260.000.- (cuarenta y tres millones doscientos sesenta mil pesos) exento de IVA por arriendo de 04 camionetas y un furgón o minibus)
 - El plazo de la contratación es a contar del 19 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se acabe el presupuesto disponible, lo que ocurra primero.

- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°367 de fecha 11 de julio de 2023 para con la empresa "Nelly del Pilar Gonzalez Valdes E.I.R.L." por un monto de \$10.440.000.- exento de IVA, para contratación directa emitido por el jefe de contabilidad y presupuesto.

13. El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°368 de fecha 11 de julio de 2023 para con la empresa "Transporte Roderic Osorio E.I.R.L." por un monto de \$10.440.000.- exento de IVA, para contratación directa emitido por el jefe de contabilidad y presupuesto.
14. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°369 de fecha 11 de julio de 2023 para con la empresa "Full Transport Team SPA" por un monto de \$43.260.000.- exento de IVA, para contratación directa emitido por el jefe de contabilidad y presupuesto.
15. La visación del trato directo realizado por la Dirección de Asesoría Jurídica
16. La Visación del Trato Directo realizado por la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

1.PROMULGASE, Acuerdo n°139 de de fecha 18 de julio de 2023 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta que acordó; Aprobar el trato directo por el servicio de arriendo de cinco camionetas y un furgón o minibus con conductor para la Municipalidad de Recoleta" con las empresas:

- Nelly del Pilar González Valdez E.I.R.L., RUT 77.777.676-2, con domicilio en calle Los Tricahues N°519, comuna de Pudahuel.
- Transporte Roderic Osorio E.I.R.L. RUT 76.807.297-3 con domicilio en Calle Covadonga N°410, comuna de Quilicura.
- Full Transport Team SPA. Rut 77.658.073-2, con domicilio en Vicuña Mackena N°1725 comuna de Santiago.

LOS SERVICIOS QUE LA MUNICIPALIDAD CONTRATA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SEGÚN LO SEÑALADO POR LINEA, EN LAS BASES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2373-11-LQ23 Y QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

N° de línea	Asignación	Monto Mensual	Monto año 2023	Empresa	Rut
línea N°1	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	Nelly del Pilar Gonzalez Valdez Transportes E.I.R.L.	77.777.676-2
			\$ 10.440.000		

N° de línea	Asignación	Monto Mensual	Monto año 2023	Empresa	Rut
línea N°2	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	TRANSPORTES RODERIC OSORIO E.I.R.L.	76.807.297-3
			\$ 10.440.000		

N° de línea	Asignación	Monto Mensual	Monto año 2023	Empresa	Rut
línea N°3	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	Full Transport Team Spa	77.658.073-2
línea N°4	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	Full Transport Team Spa	77.658.073-2
línea N°5	Camioneta	\$ 1.740.000	\$ 10.440.000	Full Transport Team Spa	77.658.073-2
línea N°6	Minibus o Furgon	\$ 1.990.000	\$ 11.940.000	Full Transport Team Spa	77.658.073-2
			\$ 43.260.000		

total	\$ 64.140.000
-------	----------------------

2. **EL PLAZO**, de la contratación es a contar del 19 de Julio de 2023 y regirá hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que acabe el presupuesto disponible, lo que ocurra primero.
3. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA**, según los valores de los servicios ofertados por los oferentes en sus respectivas cotizaciones, una vez que ingresen las garantías respectivas señalada en el punto 12.3 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública 2373-11-LQ23.
4. **PAGUESE**, previa recepción conforme de los servicios, la unidad técnica mediante ITS, según lo establecido en el punto 15., de las Bases Administrativas de la licitación pública 2373-11-LQ23.
5. **EL CONTRATISTA**, deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante la entrega de una Garantía por fiel cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia del documento será la duración del contrato aumentado 90 días. Dicha garantía deberá entregarse en la unidad de Licitaciones.
6. **DESIGNESE**, a la dirección de Medio Ambiente Aseo en calidad de unidad técnica de la presente contratación, unidad que será responsable de acreditar la recepción de los productos.
7. **NOMBRESE**, como inspector técnico del servicio a don Alejandro Martínez González, Rut N°13.253.635-K, grado 9 técnico, Luis Roberto Muñoz Rut N°13.286.250-8, grado 12 administrativo y a don Jonathan Pino Rojas, grado 16 técnico.
8. **APLICASE**, íntegramente las condiciones de las bases administrativas y técnicas de la licitación pública 2373-11-LQ23, en la presente contratación.
9. **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el sistema de compras públicas, por la Dirección de Secpla, en un plazo no superior a las 24 horas siguientes dictado el presente decreto.
10. **IMPUTESE**, el gasto de la contratación directa al ítem N°215.22.09.003.005 denominado "ARRIENDO DE CAMIONETAS" centro de costo 01-16.01.01

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho ARCHIVESE.

FDO: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



SECRETARIA MUNICIPAL
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Licitaciones SECPLA (con antecedentes); Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; DAF; Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

FMG/AMG/jcm

ID. 2105577